

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA  
DENOMINADA "CAMPUNPEL CIA.  
LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA".-  
(Cuantía S/. 600.000,00).- - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
República del Ecuador, el treinta de Julio de mil novecientos ochenta y  
siete, ante mí, MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario Público Vigésimo  
Primero de este Cantón, comparecen, los señores KLEBER QUIROZ  
VELASQUEZ, casado, ejecutivo; y, AURO VANONI FERNANDEZ, casado,  
ejecutivo, a nombre y como representantes legales en sus calidades de  
Gerente General y Presidente, respectivamente, de la Compañía  
CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA; los comparecientes  
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para  
obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruídos en el  
objeto y resultados de esta Escritura, a la que proceden como ya queda  
indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
presentaron la Minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el  
Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, sírvase  
incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que se  
otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:-**  
**INTERVINIENTES:-** Intervienen en la celebración de la presente  
Escritura, los señores KLEBER QUIROZ VELASQUEZ y, AURO VANONI  
FERNANDEZ, a nombre y como representantes legales en sus calidades de  
Gerente General y Presidente, respectivamente, de la Compañía  
CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA, debidamente  
autorizados por la Junta General de Socios.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES:-**

1 A) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero  
2 de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el diecinueve de Junio de mil  
3 novecientos ochenta y cinco, y Rectificada por la Escritura Pública  
4 autorizada por el mismo Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, el  
5 diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, debidamente  
6 inscritas las mencionadas Escrituras en el Registro Mercantil de Guayaquil,  
7 el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó  
8 la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CAMPUNPEL CIA.  
9 LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA , con un capital social de Cien mil  
10 Sucres, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.- B) La  
11 Junta General de Socios de la Compañía CAMPUNPEL CIA. LTDA.  
12 CAMARONES PUNTA PELADA, celebrada el día veinte de Febrero de mil  
13 novecientos ochenta y siete, en forma unánime resolvió: **Uno)** Aumentar el  
14 Capital Social de la Compañía CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA  
15 PELADA, a la suma de Setecientos Mil Sucres, o sea un incremento de  
16 Seiscientos Mil Sucres; **Dos)** Reformar los Estatutos Sociales.- **TERCERA:-**  
17 **DECLARACIONES:-** Con los antecedentes expuestos anteriormente, los  
18 señores KLEBER QUIROZ VELASQUEZ, casado, ejecutivo; y, AURO VANONI  
19 FERNANDEZ, a nombre y como representantes legales en sus calidades de  
20 Gerente General y Presidente, respectivamente, de la Compañía  
21 CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA, debidamente  
22 autorizados por la Junta General de Socios, declara: **Uno)** Que el Capital  
23 Social de la Compañía CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA  
24 PELADA , ha sido aumentado de Cien Mil Sucres a Setecientos Mil Sucres,  
25 mediante la emisión de seiscientas participaciones de un mil sucres cada  
26 una, las mismas que han sido suscritas totalmente y pagadas en un ciento  
27 por ciento del valor de cada una de ellas, en la siguiente forma: **a)** Carlos  
28 Vanoni Figueroa, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe ciento veinte

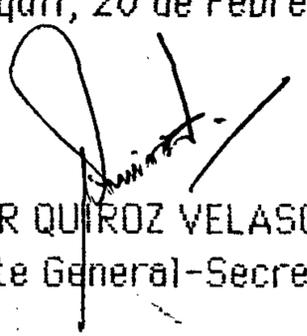
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA , CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, en el local Social de la Compañía CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA , ubicado en Córdoba No. 808, Décimo Piso, Oficina No. 3, a las dieciocho horas, se reúnen los socios: CARLOS VANONI FIGUEROA, propietario de veinte participaciones de un mil sucres cada una; AURÓ VANONI FERNANDEZ, propietario de treinta y cinco participaciones de un mil sucres cada una; ARTURO VANONI FERNANDEZ, propietario de veinte participaciones de un mil sucres cada una; DALILA LEON SOLORZANO, propietaria de veinticinco participaciones de un mil sucres cada una; es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía, y Reforma de Estatutos.- Interviene el Presidente señor Auro Vanoni Fernández, el mismo que interroga a los asistentes si están de acuerdo en reunirse en Junta General Universal Extraordinaria, con el tema a tratarse y, habiendo recibido contestación unánime favorable, ordena al Secretario que forme la lista de asistentes a fin de determinar si está completo el capital social de la Compañía.- Actúa como Secretario el Gerente General señor Kleber Quiroz Velásquez, quien una vez confeccionada dicha lista, informa que está concurriendo todo el capital social pagado, representado por los socios arriba mencionados, por lo que bien puede instalarse la Junta General sin requisito de convocatoria previa.- A continuación el Presidente señor Auro Vanoni Fernández, manifiesta que en vista de la gran actividad que está desarrollando la Compañía, es necesario aumentar su capital social en SEISCIENTOS MIL SUCRES, a más del existente.- Con lo indicado por el Presidente, la Junta pasa a deliberar, luego de lo cual resuelve por unanimidad lo siguiente:

Primero) Aumentar el Capital social de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES, a más del existente de la forma que sumado el capital actual al aumento resuelto, la Compañía tendrá un capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES; Segundo) Que el aumento de capital resuelto, ha sido suscrito y pagado en numerario, de la siguiente forma. a) El señor CARLOS VANONI FIGUEROA, suscribe ciento veinte participaciones de un mil sucres cada una, y paga el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, o sea la cantidad de ciento veinte mil sucres, en dinero efectivo; b) el señor Auro Vanoni Fernández, suscribe doscientas diez participaciones de un mil sucres cada una, y paga el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, o sea la cantidad de doscientos diez mil sucres, en dinero efectivo; c) el señor Arturo Vanoni Fernández, suscribe ciento veinte participaciones de un mil sucres cada una, y paga el ciento por ciento del

valor de cada una de ellas, o sea la cantidad de ciento veinte mil sucres, en dinero efectivo; y, d) La señora Dalila León Solórzano, suscribe ciento cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, y paga el ciento por ciento del valor de cada una de ellas, o sea la cantidad de ciento cincuenta mil sucres mil sucres, en dinero efectivo; Tercero) Que ninguno de los socios han renunciado a su derecho en el Aumento resuelto; Cuarto) Emitir seiscientos nuevos certificados de aportaciones de un mil sucres cada una; Quinto) Reformar los estatutos sociales de la Compañía, sustituyendo el Artículo Cuarto, por el siguiente: "ARTICULO CUARTO:- CAPITAL:- El Capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una."- Sexto) Autorizar al Gerente General y al Presidente de la Compañía para que en nombre y en representación de CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA, suscriba la Escritura correspondiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y, cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.- No habiendo otro asunto que tratar se concede receso para la redacción de la presente Acta; reinstalada la sesión, leída que fue el Acta es aprobada por unanimidad en todas sus partes y en señal de conformidad los socios firman en unidad de acto.- Habiendo concluido la sesión a las veinte horas.- f) Carlos Vanoni F.- CARLOS VANONI FIGUERDA.- f) Auro Vanoni F.- AURO VANONI FERNANDEZ.- f) Dalila León Solórzano.- DALILA LEON SOLORZANO.- f) A. Vanoni F.- ARTURO VANONI FERNANDEZ.- f) K. Quiroz V.- KLEBER QUIROZ VELASQUEZ.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede está conforme con su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA, al que me remito en caso necesario.-  
Guayaquil, 20 de Febrero de 1987.-

  
KLEBER QUIROZ VELASQUEZ  
Gerente General-Secretario.-

1. CAMPUNPEL COMPAÑIA LIMITADA CAMARONES PUNTA PELADA

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 13 de 1.985

SEÑOR DON  
AURO VANONI FERNANDEZ  
CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES:

CUMPLO CON INFORMERLE QUE USTED, FUE ELEGIDO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS, EN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 3 de OCTUBRE DE 1.985. LAS FUNCIONES A SU CARGO CONSTAN EN EL ART. DECIMO SEXTO. DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION EXTENDIDA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 10 DE JUNIO DE 1.985, ANTE EL NOTARIO ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE, E INSCRITA EN EL REGISTRADOR MERCANTIL EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.985.

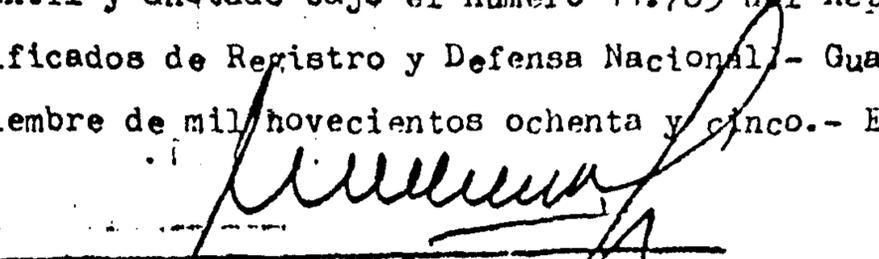
A USTED, LE CORRESPONDE ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL, LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL, Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA. LE COMUNICO ADEMAS, QUE EL NOMBRAMIENTO EMITIDO A SU FAVOR EL 3 DE OCTUBRE DE 1.985, E INSCRITO EL 11 de NOVIEMBRE DE 1.985, QUEDA SIN EFECTO, YA QUE EN EL MISMO SE HA OMITIDO, LUEGO DE LA PALABRA GERENTE, LA PALABRA GENERAL.

ATENTAMENTE

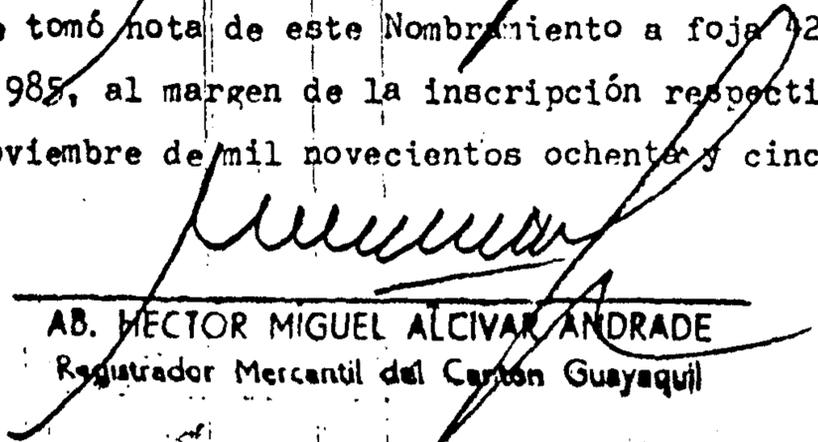
  
DALILA LEON DE BEDRAN  
SECRETARIA AD HOC

RAZON: ACEPTO EN ESTA FECHA EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CAMPUNPEL CIA LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA. - GUAYAQUIL

da inscrito este Nombramiento a foja 45.434, número 10.236 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.785 del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 42.905 del Registro Mercantil de - 1.985, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 13 DE 1.985

SEÑOR DON  
KLEBER QUIROZ VELASQUEZ  
CIUDAD

## DE MIS CONSIDERACIONES:

CUMPLIO CON INFORMARLE QUE USTED, FUE ELEGIDO GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS, EN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 1.985. LAS FUNCIONES A SU CARGO CONSTAN EN EL ARTICULO DECIMO OCTAVO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION EXTENDIDA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 19 de JUNIO DE 1.985 ANTE EL NOTARIO ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE, E INSCRITA EN EL REGISTRADOR MERCANTIL EL 30 de SEPTIEMBRE DE 1.985.

A USTED, LE CORRESPONDE, ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPANIA. LE COMUNICO ADEMAS QUE EL NOMBRAMIENTO EMITIDO EL 3 de OCTUBRE DE 1.985, E INSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1.985, QUEDA SIN EFECTO, POR CUANTO EN EL MISMO SE HA OMITIDO LUEGO DE GERENTE, LA PALABRA : GENERAL, YA QUE SU NOMBRAMIENTO, SEGUN LOS ESTATUTOS ES DE GERENTE GENERAL.

ATENTAMENTE  
*Dr. María Elena de Bedran*  
DRA. MARÍA ELENA DE BEDRAN  
SECRETARIA AD HOC

RAZON : ACEPTO EN ESTA FECHA EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA.- GUAYAQUIL  
NOVIEMBRE 13 de 1.985

*Kleber Quiroz Velasquez*  
KLEBER QUIROZ VELASQUEZ

Queda inscrito este Nombramiento a foja 45.435, número 10.237 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.786 del Repertorio. Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

... nel

1 participaciones de un mil sucres cada una y paga en numerario la  
2 cantidad de CIENTO VEINTE MIL SUCRES; b) Auro Vanoni Fernández, de  
3 nacionalidad ecuatoriana, suscribe doscientas diez participaciones de un mil  
4 sucres cada una y paga en numerario la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ  
5 MIL SUCRES; c) Arturo Vanoni Fernández, de nacionalidad ecuatoriana,  
6 suscribe ciento veinte participaciones de un mil sucres cada una y paga en  
7 numerario la cantidad de CIENTO VEINTE MIL SUCRES; d) Dalila  
8 León Solórzano, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe ciento cincuenta  
9 participaciones de un mil sucres cada una y paga en numerario la suma de  
10 CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES; Dos) Que en razón del Aumento de  
11 Capital, se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, en la forma  
12 como se encuentra redactado en el Acta de Junta General de la Compañía  
13 CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA, celebrada el veinte  
14 de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, cuya copia certificada  
15 forma parte de esta Escritura como documento habilitante; y, Cuatro) Que  
16 con el presente aumento el Capital Social de la Compañía, se encuentra  
17 distribuido en la siguiente forma: a) Carlos Vanoni Figueroa, ciento  
18 cuarenta participaciones de un mil sucres cada una; b) Auro Vanoni  
19 Fernández, doscientas cuarenta y cinco participaciones de un mil sucres  
20 cada una; c) Arturo Vanoni Fernández, ciento cuarenta participaciones de  
21 un mil sucres cada una; y, d) Dalila León Solórzano, ciento setenta y cinco  
22 participaciones de un mil sucres cada una.- Agregue Usted Señor Notario,  
23 las demás cláusulas de estilo y necesarias, para la completa  
24 validez y perfeccionamiento de esta Escritura.- f) A. Flores S.-  
25 Abogado Antonio Flores Soriano.- Registro número tres mil  
26 ochocientos sesenta y cinco.- Guayaquil".- (Hasta aquí la  
27 Minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman  
28 en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda

1 elevada a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos  
2 legales.- Queda agregado a este Registro, el Acta de Junta  
3 General de la Compañía CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES  
4 PUNTA PELADA y, nombramientos que legitiman la intervención  
5 de los Representantes legales de la Compañía CAMPUNPEL CIA.  
6 LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA.- Leída que fue esta  
7 Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a  
8 los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se  
9 afirman, ratifican y firman en *unidad* de acto, conmigo el  
10 Notario, que de todo lo cual. Doy fe.- *S*

11  
12 *[Signature]*  
13  
14 KLEBER QUIROZ VELASQUEZ

15 Ced. U. No. 0900997917

16 Ced. Trib. No. 19201

17 Certif. de Vot. 110-259

18 CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA

19 R.U.C. No. 09990799725001

20  
21 *[Signature]*  
22 AURO VANONI FERNANDEZ

23 Ced. U. No. 0903199073

24 Ced. Trib. No. 298194

25 Certif. de Vot. 078-173

26  
27 *[Signature]*  
28 **ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
NOTARIO

27 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,  
28 que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- *[Signature]*

**ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

---

CERTIFICO: Que en el diario "EXPRESO" en su edición correspondiente al día sábado diez de octubre de mil novecientos ochenta y siete (Año 15 No. 5.199) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada CAMPUNPEL CIA. LTDA., CAMARONES PUNTA PELADA, con la razón de su aprobación.- Guayaquil, octubre 13 de 1987.

*M. Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS - OFICINA GUAYAQUIL

BSV/.

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que disponen los artículos Segundo  
 2 y Quinto de la Resolución No. 87-2-2-1-04454, dictada por la  
 3 Intendente de Compañías encargada, el 6 de Octubre de 1987, se tomó  
 4 nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la  
 5 Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
 6 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA  
 7 "CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA", otorgada ante mí,  
 8 el 30 de Julio de 1987, y se tomó nota del Aumento de Capital y  
 9 Reforma de Estatutos que contiene la Escritura Pública que antecede,  
 10 al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA  
 11 COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CAMPUNPEL  
 12 CIA. LTDA. CAMARONES PUNTA PELADA" otorgada ante mí, el 19 de Junio  
 13 de 1985.- Guayaquil, diecinueve de Octubre de de mil novecientos  
 14 ochenta y siete.-

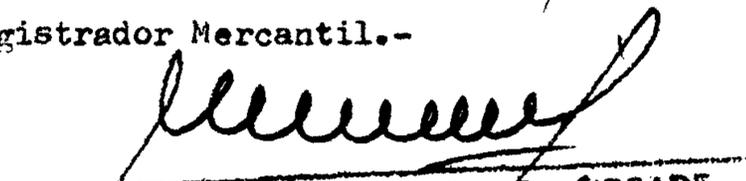
15   
 16 Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
 17 Notario Vigésimo Primero  
 18 Cantón Guayaquil



19  
 20  
 21 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, i en cumplimiento de lo ordenado en la  
 22 RESOLUCION NO 87-2-2-1-04454, dictada el seis de octubre de mil novecien  
 23 tes ochenta i siete, por la Intendente de Compañías Encargada, queda ins  
 24 crita esta escritura pública, que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR  
 25 MA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CAMPUNPEL CIA. LTDA. CAMARONES FUNTA PE-  
 26 LADA." de fojas 21.347 a 21.357, Número 1.782 del Registro Mercantil-In-  
 27 dustrial y anotada bajo el Número 15.452 del Repertorio.-Guayaquil, octo-  
 28 bre veintidos de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercan



TIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente Escritura  
e foja 17.501 del Registro Mercantil-Industrial de 1.985, al margen  
de la inscripción respectiva.-Guayaquil, octubre veintidos de mil no  
vecientos ochenta i siete.-El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

